



Complejo Universitario Regional
Zona Atlántica y Sur

1976-2026 "50 años por la memoria, la verdad
y la justicia. *Nunca más*"



RESOLUCIÓN N° 399

Viedma, 20 abril 2026

VISTO:

La Nota DAA N° 143/2026 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos Suplentes de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir dos cargos Suplentes de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Filosofía (1°/2° año; 1° C, LCPO11- PUCP16- LPSV09- PPSV09- PCAGR12- PLEN98, del Área Teoría y Metodología de la Investigación, Orientación Filosófica, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía;

Que la solicitud la inicia la Dirección del mencionado Departamento, debido a la necesidad de cubrir los cargos vacantes transitorios ante la licencia otorgada a Cáccamo;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de jurado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZAS;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL COMPLEJO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA y SUR RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir dos cargos Suplentes de Ayudante con dedicación Simple para la asignatura Filosofía (1°/2° año; 1° C, LCPO11- PUCP16- LPSV09- PPSV09- PCAGR12- PLEN98, del Área Teoría y Metodología de la Investigación, Orientación Filosófica, correspondiente al Departamento de Psicopedagogía

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR como miembros del jurado que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1° de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Profesor/a Titular: Fernando Lima

Profesor/a Suplente: Soledad Vercellino

Auxiliar Titular: Milton Pereyra

Auxiliar Suplente: Damián Testore

Estudiante Titular: Natalia Abarzua

Estudiante Suplente: Delfina Espósito

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
ABE
KAL

Dra. Adriana L. GOICOCHEA
Decana
CURZAS - UNComa